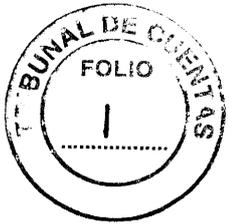




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 ENE 1995

VISTO: Que el señor Secretario Contable ha presentado
Nota solicitando hacer uso de un período de licencia.y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar al mismo la cantidad de nueve
dias, como proporción por el período trabajado;

Que el suscripto se encuentra a cargo de la Presiden-
cia este Tribunal, según resulta de Resolución de Presidencia Nº /94;

POR ELLO:

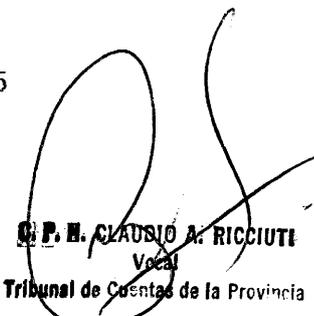
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: OTORGAR al señor Secretario Contable, C.P.N. Emilio May, la
cantidad de nueve (9) días de licencia anual, reglamentaria, proporción
correspondiente al período trabajado, los que serán usufructuados a
partir del día dos (2) de Enero de 1995.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 01 /95


C. P. H. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia